



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, POR LA SECRETARIA DEL
JUZGADO EN EL PROCESO VERBAL No. 2017-00256

FECHA ELABORACIÓN: 4 DE OCTUBRE DE 2021

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Agencias en derecho (70% conforme la sentencia)	\$ 1.050.000,00
Valor recibo No. 70001624449 (70% conforme la sentencia)	\$ 6.790,00
TOTAL	\$ 1.056.790,00

INFORME SECRETARIAL.

Octubre 5 de 2021, en la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho con la liquidación de costas practicada conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022

Verbal (Ejecución Sentencia) No. 2017 – 00256

Por cuanto la liquidación de costas¹ efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada, el despacho de conformidad con lo reglado en el artículo 366 del C.G del P., le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado
No. 089, del 17 de agosto de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

¹ [13LiquidacionCostas.pdf \(sharepoint.com\)](#)